



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintisiete (27) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00033-00
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JULIETA ANDREA PALOMARES GARZÓN
DEMANDADO	EDGAR MAURICIO VELOZA NIETO

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de la parte actora y agrega al expediente, el informe secretarial que antecede, por medio del cual se indicó que las gestiones para notificar a la parte demandada, no cumple con lo preceptuado en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ